

REF: AUTORIZA ACTIVIDAD CELEBRACIÓN "NOCHE DE SAN JUAN".

CURACO DE VELEZ, 21 de Junio de 2018.

VISTOS:

La Solicitud S/N de fecha 20.06.18 del Sr. Abraham Paredes Zúñiga – Presidente de la Unión Comunal de Curaco de Vélez. Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Ley N° 19.925 Art. 1° y Art. 19° inciso 3°, Ley N° 19.925 Art. 1°, Art. 39 inciso 4° y Ley N° 19.418 Art. 30° de Organizaciones Comunitarias, Dictamen N° 98.155 de fecha 14.12.2015 de la Contraloría General de la República.

DECRETO ALCALDICIO N° 1056

1. **AUTORIZASE**, a la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos de Curaco de Vélez en conjunto con el Club de Adulto Mayor, para realizar la actividad de celebración "Noche de San Juan", con venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas, el día sábado 23 de Junio de 2018 desde las 19:00 hrs. hasta las 01:00 horas del día 24 de Junio de 2018, en el gimnasio del Liceo Alfredo Barría Oyarzún.
2. La Organización deberá tramitar y cancelar ante la Autoridad Sanitaria y Servicio de Impuestos Internos los permisos correspondientes y/o lo que requiera para funcionar de acuerdo a los objetivos del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CURACO DE VELEZ Y ARCHIVESE.-



XIMENA DELGADO DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR  
ALCALDE